 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor  
**FIDEL PEÑA OVIEDO**  
 Corregimiento Bazán

**Referencia:** AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 011 del 21 de Febrero de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DEL SEÑOR FIDEL PEÑA OVIEDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 13.103.738 DE EL CHARCO - NARIÑO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor FIDEL PEÑA OVIENDO los días 02 y 09 de marzo de 2017, de conformidad con constancia suscrita el día 10 de marzo de 2017, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 011 del 21 de Febrero de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 23 de marzo de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 011 del 21 de Febrero de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico


RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un auto de mero trámite.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO**

Se fija el presente AVISO a los 28 días del mes de marzo de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 3 días del mes de abril de 2017 a las 6 p.m.

  
**MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE**  
 JEFE DE ÁREA PROTEGIDA  
 PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: IGARCIA




**MinAmbiente**  
 Ministerio de Ambiente  
 y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
 PARA TODOS**